

DISPOSICION SE-CFJ N° 090/21

Buenos Aires, 6 de julio de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 6/21, las Disp. SE-CFJ N° 59/21 y 17/21 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 6/21 se aprobó la realización de la actividad "Conversatorio: Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

Que la Disp. SE-CFJ N° 59/21 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como expositores a Martín Converset y Mariano López, como moderadores a Martín Villegas y Ana Larrea y como coordinadoras a Lidia Lago y Fabiana Schafrik.

Que la actividad se realizó el día 29 de junio de 2021 y se transmitió por la plataforma Zoom y el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Martín Converset como expositor en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Martín Converset en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Mariano López como expositor en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Mariano López en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifíquese la participación de Martín Villegas como moderador en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440,00) a Martín Villegas en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Certifíquese la participación de Ana Larrea como moderadora en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440,00) a Ana Larrea en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Certifíquese la participación de Lidia Lago como coordinadora en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

10º) Certifíquese la participación de Fabiana Schafrik como coordinadora en la actividad "Conversatorio Proceso Judicial y Sistemas Informáticos -primer encuentro".

11º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 090/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF